



Formulario de desistimiento de un contrato realizado a distancia o en el domicilio

En Zaragoza a

(1) A la atención de

Por la presente de la prestación del siguiente servicio pedido el día

(2) Así mismo se le recuerda que según la normativa vigente en materia de compras a distancia y fuera de establecimiento mercantil, Título III del [Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre donde se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y usuarios](#) y otras leyes complementarias, el ejercicio del derecho de desistimiento extinguirá las obligaciones de las partes de ejecutar el contrato o celebrarlo cuando el consumidor haya realizado una oferta (art. 106.5). Que como empresario me reembolsará todo pago recibido, incluidos, en su caso, los gastos de entrega, sin demoras indebidas y, en cualquier caso, antes de que hayan transcurrido 14 días naturales desde la fecha en que recibí mi voluntad de desistir de este contrato. Además se le recuerda que según el art. 107.1 si se retrasara injustificadamente la devolución de las sumas abonadas, le reclamaré me abone el doble del importe adeudado, sin perjuicio de reclamar los daños y perjuicios sufridos que excedan de dicha cantidad.

(3) **Financié con un crédito la compra.** Se notifica igualmente que según el art. 29 de la Ley 16/2011, de 24 de junio de contratos de crédito, que puesto que desistido del contrato principal anteriormente indicado y se financió mediante un crédito vinculado, dejaré de estar obligado por dicho contrato de crédito sin penalización alguna.

No financié la compra

(3a) **Contraté otros servicios vinculados al crédito.** Además, se le comunica también que traslade a la empresa de financiación que ejercido el derecho de desistimiento del contrato principal, los servicios accesorios o secundarios al crédito al consumo contratado queden igualmente sin efecto ni penalización alguna tras el desistimiento. Estos servicios son:

No los contraté (se oculta el texto y no se imprime)

Datos personales y de contacto del cliente

Fdo:

(el cliente)

(1) [AYUDA: derecho de desistimiento y su ejercicio](#)

Como consumidor podrá usar este modelo para desistir de un contrato celebrado a distancia (por teléfono, internet, correo postal, fax, en nuestro domicilio o excursiones organizadas). Por tanto, si es consumidor o usuario ha de saber que antes de que venza el plazo para desistir, deberá notificar de **forma fehaciente** al empresario su decisión de desistir del contrato. A tal efecto, podrá utilizar este modelo de formulario de desistimiento; o bien realizar otro tipo de declaración inequívoca en la que se señale su decisión de desistir del contrato.

Recuerde que es obligación del consumidor demostrar que notificó a la empresa su derecho a desistir. Si quiere saber cómo notificar de forma fehaciente acceda al siguiente enlace: [notificar](#). Si lo desea, adjunte fotocopia del D.N.I. así como del contrato, presupuesto, albaranes de entrega, publicidad, o cualquier documentación que acredite su derecho a desistir.

Este modelo de formulario que el consumidor puede utilizar para desistir del contrato es optativo y se hace referencia al mismo en el artículo 106, Ejercicio y efectos del derecho de desistimiento y en el [Anexo B de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios](#).

(2) [AYUDA: plazo para desistir](#)

El plazo de desistimiento finaliza a los **14 días naturales** contados a partir de:

- En [contratos de servicios](#): el día de la celebración del contrato.

- En [contratos de venta](#): el día que el consumidor y usuario, distinto del transportista, **adquiera la posesión material de los bienes solicitados**, o bien:

- 1) En caso de entrega de múltiples bienes encargados por el consumidor y usuario en el mismo pedido y entregados por separado, el día que éste o un tercero por él indicado, distinto del transportista, adquiera la posesión material del último de los bienes.
- 2) En caso de entrega de un bien compuesto por múltiples componentes o piezas, el día que el consumidor y usuario o un tercero por él indicado, distinto del transportista, adquiera la posesión material del último componente o pieza.
- 3) En caso de contratos para la entrega periódica de bienes durante un plazo determinado, el día que el consumidor y usuario o un tercero por él indicado, distinto del transportista, adquiera la posesión material del primero de esos bienes.

Ampliación del plazo para desistir: si el empresario no ha facilitado al consumidor y usuario, antes de quede vinculado por un contrato, la información sobre el derecho de desistimiento (condiciones, el plazo y los procedimientos para ejercer ese derecho, así como el modelo de formulario para el desistimiento), **el periodo de desistimiento finalizará 12 meses después de la fecha de expiración del periodo de desistimiento inicial de 14 días.**

Más detalle sobre los plazos para desistir y supuestos especiales en este enlace: "[Plazo para el ejercicio del derecho de desistimiento](#)".

(3) [AYUDA: cancelación de un crédito vinculado a una contratación a distancia sobre la que se desiste.](#)

Qué es un **crédito vinculado**: Por contrato de crédito vinculado se entiende aquel en el que el crédito contratado sirve exclusivamente para financiar un contrato relativo al suministro de bienes específicos o a la prestación de servicios específicos y ambos contratos constituyen una unidad comercial desde un punto de vista objetivo.

Si como consumidor hubiera formalizado un crédito al consumo para la adquisición de productos o prestación de servicios y hubiera desistido, se recomienda remitir fotocopia de este mismo escrito de desistimiento y fotocopia del documento que acredite la notificación a la empresa vendedora a la entidad financiera con el fin de [notificar que](#) ha desistido del contrato principal lo que supone dejar sin efecto y la cancelación automática del contrato de crédito al consumo.

Recuerde: El consumidor también podrá desistir solo del crédito al consumo y no del contrato de compra principal: Los créditos al consumo están regulados por la [Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo](#), donde se indica que la persona consumidora podrá ejercer su derecho a desistir del contrato celebrado (dejarlo sin efecto) cuando notifique el desistimiento antes de que expire el plazo de **14 días naturales** desde que se suscriba el contrato de crédito o a partir de la fecha que la persona consumidora reciba las condiciones contractuales y la información recogida en el artículo 16 de la Ley de créditos al consumo.

(3a) [AYUDA: cancelación de un crédito vinculado a una contratación a distancia sobre la que se desiste.](#)

Incluya este punto en su notificación cuando, por ejemplo, contrate seguros o tarjetas de crédito, vinculados al contrato de crédito al consumo.

RECUERDE: El contenido de este formulario es orientativo, solo es una guía o pauta general para manifestar hechos comunes sobre los que está comunicando un siniestro. Deberá, por tanto, adaptarlo a las circunstancias concretas y particulares e incorporar o suprimir aquella información que estime oportuna en función de los hechos ocurridos. Si desea informarse cómo reclamar, o qué medios puede utilizar para notificar a empresas, o información general sobre seguros, pique alguno de los siguientes enlaces: [Reclamar](#), [notificar](#).